

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Administración Local y Digitalización****AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 12** *RESOLUCIÓN 561/20211, de 23 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la ampliación de plazas convocadas en el proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laborar fijo), en turno libre, convocado mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre.*

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 123/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 317, de 30 de diciembre 2020), se aprueban 6 nuevas plazas para personal laboral del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

Por razones de eficacia y eficiencia administrativa, y a fin de agilizar la incorporación de personal especializado a la Agencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del mencionado Decreto, se ve aconsejable ampliar las plazas de la convocatoria abierta y convocada mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre.

Y todo ello, de conformidad con el apartado 1 de la base particular primera, de la citada Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, y el apartado 2 de la norma general sexta que rigen los procesos de selección de personal laboral ordinario indefinido "laboral fijo" de la Agencia publicadas mediante Resolución 587/2020, de 3 de noviembre.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre),

RESUELVO**Primero**

Aumentar en 6 el número de plazas convocadas mediante Resolución 605/2020, de 10 de noviembre, vinculadas a la OEP del 2020, con la siguiente distribución:

FUNCION PROFESIONAL	GRUPO PROFESIONAL	PERFIL	NUM. PLAZAS CONVOCADAS	NÚM. PUESTO RPT	OEP AÑO
Consultor de Gestión	IV	P06	1	ICM00029	2020
Ingeniero Desarrollo	IV	P10	1	ICM00064	2020
Ingeniero Desarrollo	IV	P12	1	ICM00175	2020
Ingeniero Sistemas	IV	P17	1	ICM00089	2020
Ingeniero Sistemas	IV	P18	2	ICM00160 ICM00427	2020

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un

mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 23 de noviembre de 2021.—La Consejera-Delegada (Decreto 299/2019, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre), Elena Liria Fernández.

(03/32.563/21)

